aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1100953753		CHAPARRO BAYONA OMAR FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 27 3-46 apto 206	SAN GIL-SANTANDER	7248113	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-06	2019-06	464440515	8494186270	I	2019/07/12	2019/07/02	BANCOLOMBIA	0	$573,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,975,000	$316,000			$1,975,000	$246,900			$0	$0			$1,975,000	$10,400		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,975,000	$316,000			$1,975,000	$246,900			$0	$0			$1,975,000	$10,400		$0	$0	
Ciudad: SAN GIL Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$1,975,000	$316,000			$1,975,000	$246,900			$0	$0			$1,975,000	$10,400		$0	$0	
1	CC	1100953753	CHAPARRO OMAR	25-14	30	$1,975,000	$316,000	EPS037	30	$1,975,000	$246,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,975,000	$10,400	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,975,000	$316,000			$1,975,000	$246,900			$0	$0			$1,975,000	$10,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1100953753		CHAPARRO BAYONA OMAR FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 27 3-46 apto 206	SAN GIL-SANTANDER	7248113	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-06	2019-06	464440515	8494186270	I	2019/07/12	2019/07/02	BANCOLOMBIA	0	$573,300

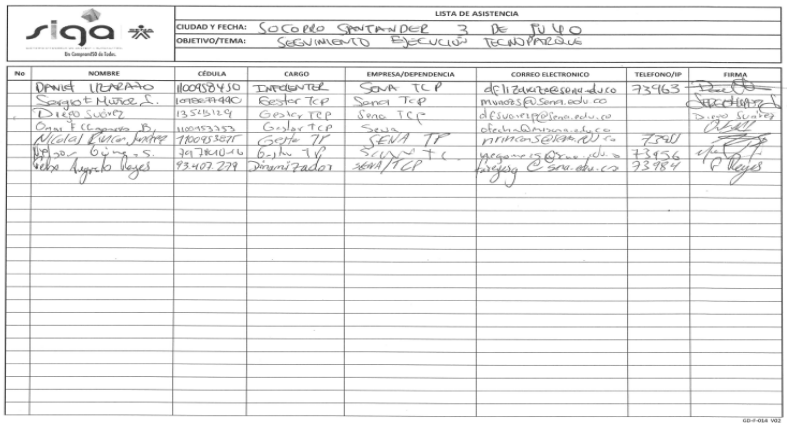
RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$316,000	$0	$0	$316,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$316,000	$0	$0	$316,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,400	$0	$0	$10,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,400	$0	$0	$10,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$246,900	$0	$0	$246,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$246,900	$0	$0	$246,900
TOTAL				1	$573,300	$0	$0	$573,300

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: Julio

CONTRATO 849824 – Omar Fernando Chaparro Bayona

Evidencia 1- Lista de asistencia .



LISTA DE ASISTENCIA

CIUDAD Y FECHA: SOCORRO SANTANDER 3 DE JULIO

OBJETIVO/TEMA: SEGUIMIENTO EJECUCIÓN TECNOPARQUE

No	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/IP	FIRMA
	Daniel Urbano	1005934910	Instructor	SENA TCP	dchizabaresena.edu.co	73963	
	Sergio E. Nuñez R.	1098679440	Gestor TCP	Sena TCP	mnuñez5@Sena.edu.co		
	Diego Suarez	1351512.9	Gestor TCP	Sena TCP	dfsuarez1@sena.edu.co		
	Omar F. Chaparro B.	1004153753	Gestor TCP	Sena	ofchaparro@sena.edu.co		
	Nicolas Cortes Muñoz	1005453017	Gestor TF	SENA TF	mmuñoz5@sena.edu.co	7340	
	Jhon Gomez S.	3017841116	Gestor TP	SENA TP	jhgomez15@sena.edu.co	73956	
	Hebe Angelo Reyes	93407.279	Dinamizador	SENA/TCP	hreyes@sena.edu.co	73984	

Evidencia 2 – Apoyo Talentos.





Evidencia 3 – Desarrollo con talentos.



EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: Julio

CONTRATO 849824 – Omar Fernando Chaparro Bayona

- Obligación: El Acompañar el desarrollo de proyectos y servicios de la línea y su articulación con SENNOVA.
- Los días 3,10 y 17 de Julio se realizaron seguimiento proyectos de la línea obligación: Realizar el seguimiento a los proyectos desarrollados en la línea.
- Apoyar y acompañar el desarrollo técnico de los proyectos de acuerdo con las pautas operativas del programa.
- Día a día Se actualiza de manera oportuna los aplicativos obligación: Garantizar el registro de formar oportuna de la información de los proyectos y servicios desarrollados, con los entregables de acuerdo al proyecto
- El Julio se realiza acompañamiento a programas de formación obligación: Gestionar y desarrollar Eventos de Divulgación Tecnológica acorde a la naturaleza de la línea, que aporten al proceso de gestión de
- Apoyar la construcción de estrategias para el cumplimiento de las metas asignadas al nodo y la articulación con Grupos y semilleros
- Se realiza el proceso para compra de equipos de cómputo y material obligación: Apoyar los procesos de compra de infraestructura tecnológica, desde la parte técnica.
- Se realiza verificación de inventario obligación: Mantener actualizado el inventario de infraestructura tecnológica asignada a la línea de la cual es responsable.
- Se realizan análisis de proyectos a implementar Obligaciones: Desarrollar sus actuaciones en el marco de la normatividad vigente.
- El día 18 de Julio se presenta el informe mensual de manera oportuna: Presentar los informes mensuales de acuerdo al objeto del presente contrato.
- Se realiza pago y afiliación Obligación: Afiliarse al Sistema General de Pensiones, Empresa Promotora de Salud y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARP.
- Se crea el espacio de desarrollo para la línea de virtuales. Obligación: Velar por la correcta utilización de la infraestructura física y tecnológica, a nivel personal y por parte de los usuarios del nodo.
- Se apoya planeación y ejecución de la estrategia Obligación: Apoyar la planeación y ejecución de estrategias de promoción y divulgación de proyectos desarrollados por los usuarios del nodo.

- Desarrollar e implementar estrategias para garantizar el máximo aprovechamiento de la infraestructura tecnológico y físico asignad

- Se desarrollan proyectos de la línea Obligación: Apoyar la identificación y direccionamiento de proyectos de la línea para obtención de recursos o fortalecimiento empresarial



Omar Fernando Chaparro Bayona
Contratista
C.C. 1100953753.

CERTIFICACION DEPENDIENTES

San gil, 31 de Julio de 2019

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE (SENA)
Ciudad

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento, en mi calidad de empleado contribuyente y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 15 de la Ley 1607 de 2012 y el parágrafo cuarto del artículo segundo del Decreto 0099 de 2013, informo que las personas relacionadas a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

C.C.	**37886368**	**ESPERANZA BAYONA DE CHAPARRO**	**MADRE**

Toda vez que cumple con el siguiente requisito:

- Padre o hermano que se encuentra en situación de dependencia, por ingresos en el año menores a 260 UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada.

Igualmente con mi firma declaro: que **NINGUNA PERSONA** ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,



FIRMA

Nombre: Omar Fernando Chaparro Bayona

C.C. 1100953753

San Gil, 04 de Junio de 2019

Señores
CENTRO AGROTURISTICO SENA
San Gil.

REF: **CERTIFICACIÓN DE DEPENDENCIA ECONÓMICA**

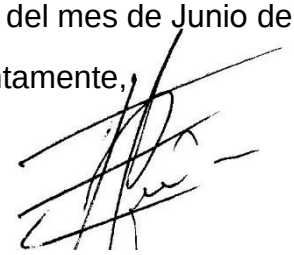
ESMERALDA PORRAS LEÓN, identificada con C.C No.28.558.937 expedida en Ibagué – Tolima, con tarjeta profesional número 201762 – T, expedida por la junta central de contadores en mi calidad de Contador público titulada me permito certificar que:

La señora **ESPERANZA BAYONA DE CHAPARRO**, identificada con Cédula de ciudadanía No. 37.886.368 expedida en Villanueva-Santander, NO recibe ingresos mensuales por ningún concepto y depende económicamente de su hijo OMAR FERNANDO CHAPARRO BAYONA, identificado con Cedula No 1.100.953.753 de San Gil –Santander

Como el interesado no cuenta con libros de contabilidad registrados, esta certificación se basa en información suministrada por el mismo, lo cual se presume de buena fe, con los principios establecidos en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, y se ajusta a los requerimientos de tramitación publica legales.

En constancia de lo anterior, firmo en la ciudad de San Gil - Santander, a los 04 días del mes de Junio del año 2019.

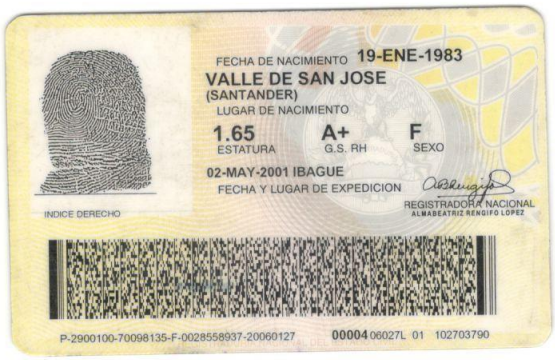
Atentamente,



ESMERALDA PORRAS LEÓN
C.C. 28.558.937
T.P. No. 201762-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
28.558.937
NUMERO
PORRAS LEON
APELLIDOS
ESMERALDA
NOMBRES
Esmeralda Porras León
FIRMA


Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
201762-T
ESMERALDA
PORRAS LEON
C.C. 28558937
RESOLUCION INSCRIPCION 254
FECHA 19/05/2015
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DE SAN GIL
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
214637


FECHA DE NACIMIENTO 19-ENE-1983
VALLE DE SAN JOSE
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
02-MAY-2001 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-2900100-70098135-F-0028558937-20060127
00004 06027L 01 102703790


203837
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BFF2B9930307960

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ESMERALDA PORRAS LEON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 28558937 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 201762-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *